



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/89
14 de noviembre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos
12º período de sesiones
Ginebra, 7 y 8 de febrero de 2008
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Contribución de la globalización al desarrollo. La perspectiva del comercio y la contribución de la UNCTAD.
4. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Reunión de Expertos sobre las consecuencias de los servicios financieros y las bolsas de productos básicos en el comercio y el desarrollo;
 - b) Reunión de Expertos sobre la participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial: la dimensión Sur-Sur.
5. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, incluida una evaluación de la labor de la Comisión desde la XI UNCTAD.

6. Programa provisional del 13° período de sesiones de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Introducción

1. En su 23° período extraordinario de sesiones, en el contexto del examen de mitad de período de la XI UNCTAD, la Junta de Comercio y Desarrollo recomendó que se reforzara el pilar de la UNCTAD relativo a la búsqueda del consenso, entre otras cosas velando, según procediera, por que las comisiones tuvieran en cuenta la labor de las reuniones de expertos en sus diálogos sustantivos sobre políticas, y velando por que, en la promoción de la búsqueda del consenso, las reuniones intergubernamentales dieran resultados orientados al desarrollo, en particular opciones de políticas, convenidas de común acuerdo (TD/B(S-XXIII)/7 (vol. I), párr. 32 b)).
2. Con este fin, la Comisión tendrá ante sí los informes de las reuniones de expertos celebradas en 2007, así como los documentos de base y otros documentos pertinentes preparados por la secretaría en los que se definen cuestiones de política que la Comisión ha de examinar.

Tema 1 - Elección de la Mesa

3. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de los comités principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, un presidente, cinco vicepresidentes y un relator, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. De acuerdo con el artículo 19 de dicho reglamento, la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros: cuatro de las listas A y C combinadas, dos de la lista B y uno de la lista D, a que se hace referencia en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.
4. En consecuencia, siguiendo el ciclo de rotación establecido después de la IX UNCTAD, la composición de la Mesa del 12° período de sesiones de la Comisión será la siguiente: el presidente, de la lista A (Asia); el relator, de la lista D; tres vicepresidentes de las listas A y C combinadas; y dos vicepresidentes de la lista B.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. La celebración del 12° período de sesiones de la Comisión está prevista para los días 7 y 8 de febrero de 2008. Los temas de las reuniones de expertos fueron aprobados por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 41ª reunión ejecutiva, celebrada en abril de 2007. El programa provisional del 12° período de sesiones de la Comisión fue aprobado en las consultas del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo el 20 de julio de 2007.
6. Por lo que respecta a la organización de los trabajos del período de sesiones, se sugiere que los temas del programa se examinen por orden consecutivo, dedicándose la primera sesión

plenaria, el jueves 7 de febrero, a las cuestiones de procedimiento y a las declaraciones introductorias.

Documentación

TD/B/COM.1/89

Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Contribución de la globalización al desarrollo. La perspectiva del comercio y la contribución de la UNCTAD

7. En relación con este tema del programa, la Comisión examinará cómo contribuye el comercio internacional a maximizar los beneficios en materia de desarrollo y a promover un desarrollo integrador en el contexto de la globalización. Examinará también la contribución de la UNCTAD en ese sentido, en su calidad de centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento del comercio y el desarrollo. Los debates sobre este tema del programa permitirán a la Comisión aportar una contribución al 12º período de sesiones de la Conferencia, la XII UNCTAD, que se celebrará en Accra (Ghana), del 20 al 25 de abril de 2008, y en la que se abordarán las oportunidades y los retos de la globalización.

Documentación

TD/B/COM.1/90

Contribución de la globalización al desarrollo. La perspectiva del comercio y la contribución de la UNCTAD

Tema 4 - Informes de las reuniones de expertos:

a) Reunión de Expertos sobre las consecuencias de los servicios financieros y las bolsas de productos básicos en el comercio y el desarrollo

8. En relación con este tema, la Comisión expondrá y analizará los resultados de la Reunión de Expertos sobre las consecuencias de los servicios financieros y las bolsas de productos básicos en el comercio y el desarrollo, celebrada los días 3, 20 y 21 de septiembre de 2007.

Documentación

TD/B/COM.1/EM.33/2

La función de desarrollo de las bolsas de productos básicos

TD/B/COM.1/EM.33/3

Consecuencias de los servicios financieros en el comercio y el desarrollo

TD/B/COM.1/EM.33/4

Informe de la Reunión de Expertos sobre las consecuencias de los servicios financieros y las bolsas de productos básicos en el comercio y el desarrollo

a) Reunión de Expertos sobre la participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial: la dimensión Sur-Sur

9. En relación con este tema del programa, la Comisión expondrá y analizará los resultados de la Reunión de Expertos sobre la participación de los países en desarrollo en los sectores

nuevos y dinámicos del comercio mundial: la dimensión Sur-Sur, celebrada los días 16 y 17 de octubre de 2007.

Documentación

TD/B/COM.1/EM.34/2	Sectores nuevos y dinámicos del comercio: la dimensión Sur-Sur
TD/B/COM.1/EM.34/3	Informe de la Reunión de Expertos sobre la participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial: la dimensión Sur-Sur

Tema 5 - Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, incluida una evaluación de la labor de la Comisión desde la XI UNCTAD

10. Las directrices aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 19º período extraordinario de sesiones (TD/B(S-XIX)/7) disponen lo siguiente: "Los programas de las comisiones seguirán incluyendo un tema sobre el seguimiento y la aplicación de recomendaciones anteriores. La secretaría informará de la aplicación que haya realizado de las recomendaciones que se le hubiesen dirigido y se invitará a los Estados miembros a que informen de sus propias actividades de aplicación en declaraciones ante la Comisión" (Directrices, párr. 10). Por consiguiente, la secretaría informará sobre la aplicación de las recomendaciones y conclusiones aprobadas por la Comisión desde la XI UNCTAD, prestando especial atención a la aplicación de las recomendaciones y conclusiones aprobadas por la Comisión en su 11º período de sesiones.

Documentación

TD/B/COM.1/91	Informe sobre los progresos en la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión desde la XI UNCTAD
---------------	---

Tema 6 - Programa provisional del 13º período de sesiones de la Comisión

11. Se presentará a la Comisión, para su examen y aprobación, un proyecto del programa provisional de su 13º período de sesiones.

Tema 7 - Otros asuntos

Tema 8 - Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

12. El informe de la Comisión sobre su 12º período de sesiones se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.
